



**Anexo N° 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ADQUISICIÓN DE BIENES

1. AREA USUARIA:

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

2. FINALIDAD PÚBLICA¹:

ADQUISICION DE AGUA DE MESA SIN GAS X 20 LT

3. OBJETO²:

Adquisición de 35 Unidades de Agua de mesa sin gas por 20 Lt cada uno para el Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente

4. DESCRIPCIÓN DE(L) (LOS) BIEN(ES)³:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	35	Unidades	Agua de mesa sin gas 20 Lt

CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE(L)(LOS) BIEN(ES):

- Embalaje, rotulado o etiquetado:
- Transporte y seguros:
- Normas técnicas:
- Impacto ambiental:
- Visita técnica:
- Muestras:
- Acondicionamiento, montaje o instalación:
- Pruebas de puesta en funcionamiento:
- Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

5. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

5.1. Garantía Comercial del(os) bien(es):

(12) Meses contados a partir de la recepción formal del bien por parte del Almacén del HVLH y por fallas de fabricación.

(*)Indicar una breve descripción del requerimiento y señalar la denominación de la adquisición a ser contratada

¹ Describir el interés público que se persigue satisfacer con la contratación.

² Indicar con claridad el (los) objetivo(s) general(es) y/o el (los) objetivo(s) específico(s) de la contratación. Si se tiene más de uno, mencionar cada uno de ellos en forma expresa.

³ Deberá especificarse detalladamente el alcance de la información relacionada con las EETT que corresponda de acuerdo a la naturaleza de los bienes a ser contratados, precisando la cantidad exacta o aproximada de bienes a requerirse. Asimismo, en caso de corresponder deberá indicarse expresamente si la prestación principal consiste en la entrega o suministro de bienes, conlleva la ejecución de prestaciones accesorias, tales como: mantenimiento, reparación, soporte técnico, capacitación, garantía comercial, o actividades afines. En caso el área usuaria establezca que la entrega de bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, todas estas prestaciones serán consideradas como integrantes de la prestación principal.



5.2. Mantenimiento preventivo:

No aplica

5.3. Soporte Técnico

No aplica

5.4. Capacitación y/o entrenamiento:

no aplica

6. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y/O REPUESTOS:

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1. Del Proveedor:

DEL RUBRO DE PROVEEDOR DE ALIMENTOS

7.2. Del personal⁴:

8. PLAZO DE EJECUCION:

02 días calendario

8.1. Entregables⁵:

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS⁵:

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

10. LUGAR DE ENTREGA⁶:

Almacén del HVLH (Av. Pérez Aranibar N° 600- Magdalena del Mar).

11. FORMA DE PAGO:

Previa recepción del bien e informe del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

⁴ En el supuesto que la entrega de los bienes incluya otras prestaciones, tales como montaje, instalación, capacitación, soporte técnico, mantenimiento preventivo, entre otros, se podrá establecer la cantidad mínima de personal que necesitará el proveedor para ejecutar las prestaciones y/o el tiempo de experiencia (en número de meses o años) en la actividad a desarrollar. A efectos de su acreditación deberá solicitarse que el personal se encuentre certificado por el fabricante.

⁵ En caso de temas técnicos, deberá ser otorgado por el área técnica especializada.

⁶ Todos los bienes deben ingresar al Almacén.



12. ADELANTOS⁷:

NO APLICA

13. PENALIDADES APLICABLES⁸:

13.1. Penalidades por mora:

De acuerdo a Ley

13.2. Otras penalidades:

POR CADA DIA ATRASO 0.10% DEL VALOR DEL ITEM O DE LA O.C QUE NO CUMPLE DENTRO DEL PAZO HASTA UN MAXIMO DEL 10% DEL VALOR DE ITEM U ORDEN.

14. CONFIDENCIALIDAD⁹:

15. ANEXOS¹⁰:

- Nota Informativa N°050-2026-DPNA-HVLH/MINSA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
Jefa del Dpto. Psiquiatría del Niño y Adolescente

Med. Elena Turco Arévalo
Médico Psiquiatra
C.M.P 48700 R.N.E 23808

Vº Bº Y SELLO
JEFE DEL ÁREA USUARIA

⁷ De ser necesario, se podrá indicar si la Entidad otorgará adelantos y el porcentaje del mismo, el cual no deberá exceder del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original.

⁸ Penalidades por mora u otras distintas, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Se recomienda elaborar un listado detallado de las situaciones, condiciones, etc., que serán objeto de penalidad, así como también los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

⁹ De corresponder, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se entere relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

¹⁰ En esta sección se deberá especificar la información adicional adjunta que se considere relevante, pudiendo ser Informe Técnico de Estandarización y su respectiva Resolución de aprobación, el Informe Previo de Evaluación de Software, los documentos que acrediten la declaración de viabilidad, entre otros.